SENA REGIONAL SANTANDER

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA

HACE CONSTAR:

Que **GEMGAL S.A.S.**, identificado con NIT. No. **901517484-1**, ejecutó labores del contrato cuyo objeto es: "Contratar los servicios de un operador logístico para el desarrollo del evento científico de la Tecnoacademia Vigencia 2024", **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($ 9.989.660) M/CTE.**, según Contrato No. CO1.PCCNTR.6979263 del 1 de noviembre de 2024, Registro PresupuestalNo. 305824 del 05 de noviembre de 2024.

CONCEPTO DE PAGO: PAGO No. 1

El valor para cancelar es de: **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($ 9.989.660) M/CTE**

ESTADO EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Total del Contrato.....	**$**	**9.989.660,00**
(-) Menos este pago	**$**	**9.989.660,00**
Saldo.....	**$**	**0**

El reporte de actividades reposa en el archivo de la jefatura de este centro.

En cumplimiento de la Resolución 0203 del 10 defebrero 2014, certifico lo anterior y que esprocedente la solicitud de pago. **JONATHAN DAVID MORALES MÉNDEZ** Supervisor de Contrato	Por lo anterior se ordena su pago correspondiente. Firmado digitalmente por JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO Fecha: 2024.11.28 17:05:05 -05'00' **JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO** Subdirector (e) de Centro

Floridablanca, 28 de noviembre de 2024

Proyecto: Paola A. Hernández Acero
CPS-Apoyo Contratación

GEMGAL S.A.S
NIT 901517484-1
Calle 21 2 61, Piedecuesta, Santander,
Tel: +573023521359
contabilidad@gemgalsas.com ;
Somos Régimen simple de tributación

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE51
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	Calle 57 No. 8 - 69, Colombia, Bogotá, D.C., Bogotá D.C.			26/11/2024
				FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	+(57) 601 3430101	**NIT**	899999034-1	26/12/2024

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Total con impuestos
1	REFRIGERIOS. Refrigerios que deben ser entregados mediante fichos que emitirá 1 semana antes el contratista, para realizar su entrega a los aprendices(El refrigerio consiste en una hamburguesa de carne de res x 100 g. de proteína, con queso, salsas, vegetales, empacada de manera individual, una caja de jugo x 200 ml. Producto que debe tener garantía de bioseguridad. El contratista garantizará que su personal directo o indirecto, cumpla con las medidas de bioseguridad que rijan para el centro de formación, incluyendo la presentación del carnet de vacunación con esquema completo contra covid 19,)	Unidad	$12.480,000005	417	$5.204.160,00
2	SONIDO. Alquiler de Servicio de sonido así: Sonido profesional instalado y operado permanentemente en el sector de la presentación; especificaciones(mínimas con las que debe contarse: sonido profesional que incluye: 4 cabinas activas de 750 watts c.u. 1 consola profesional de canales suficientes para cada actividad, 2 micrófonos de cable, 2 micrófonos inalámbricos, computador portátil. Jornada no mayor a 8 horas. Incluye servicio de presentador.)	Unidad	$1.030.624,999999	1	$1.030.625,00
3	Toro Mecánico eléctrico,(Tipo de atracción de parque de diversiones, con sus conectores eléctricos, medidas de seguridad, con sus respectivos colchones de protección y el operador del mismo, por 3 horas)	Unidad	$820.249,999999	1	$820.250,00

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

Autorización de numeración de facturación N° 18764083422137 de 2024-11-14 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE1 hasta FE100 con vigencia hasta 2025-11-14

Representación gráfica de factura de venta electrónica

GEMGAL S.A.S
NIT 901517484-1
Calle 21 2 61, Piedecuesta, Santander,
Tel: +573023521359
contabilidad@gemgalsas.com ;
Somos Régimen simple de tributación

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE51
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	Calle 57 No. 8 - 69, Colombia, Bogotá, D.C., Bogotá D.C.			26/11/2024
				FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	+(57) 601 3430101	**NIT**	899999034-1	26/12/2024

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Total con impuestos
4	Reto de actividades lúdico-deportivas que permitan una competencia de ajedrez y cubo rubik, con un cupo para 20 aprendices por cada competencia,(organizados en 10 equipos, el contratista suministrará los elementos requeridos para cada una de las actividades de los retos y dicha actividad tendrá una duración de 1,5 horas a 2 horas. El operario proveerá 10 cubo Rubik sin devolución, y en cuanto la competencia de ajedrez se suministrará los 5 relojes y los 5 tableros como préstamo y una persona como juez calificador.)	Unidad	$1.311.124,999999	1	$1.311.125,00
5	Reto de actividad creativa de ciencia y tecnología que permitan una competencia de prototipos de: carritos de acrílico impulsados por elásticos a(pequeña escala, con un cupo para 50 aprendices por cada competencia, organizados en 25 equipos, el contratista suministrará los elementos requeridos para cada una de las actividades de los retos y dicha actividad tendrá una duración de 1,5 horas a 2 horas. El operario proveerá 1 lamina de acrílico transparente de 3 mm 120 cm x 180 cm, cortada en secciones de 30 cm x 50 cm con los sobrantes. 1 paquete de 100 soportes de 34 cm,)	Unidad	$1.623.499,999999	1	$1.623.500,00

Moneda: COP
Generado: 2024-11-26 18:03:15-05:00
Validación DIAN: 2024-11-26 18:04:16-05:00

Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito

#$36-02-00-068-922510;CO1.PCCNTR.6979263;jdmoralesm@sena.edu.co#$

CUFE: 3cca85d0806cade771731e412e0dfc183536640fa52a8bd85c2dc1c292c526cdd5397c5e4fc1b5aefc701f87e7b133be

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$8.840.095,24
IpoConsumo (8.00%)	$385.493,33
IVA (19.00%)	$764.071,43
Total	$9.989.660,00

Total de lineas: 5
Cantidad total: 421

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764083422137 de 2024-11-14 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE1 hasta FE100 con vigencia hasta 2025-11-14

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° 1

FECHA:	26/11/2024	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	**Floridablanca, Santander**
COD REGIONAL:	**68**	**REGIONAL**	**SANTANDER**
CENTRO DE COSTO:	**9225**		
COD CENTRO DE COSTO:	**Centro Industrial del Diseño y la Manufactura**		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	**CONTRATO**	**TIPO DE ENTREGA:**	**SUMINISTRO**
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	**CO1.PCCNTR.6979263**	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	**1/11/2024**
RUBRO PRESUPUESTAL	**C-3605-1300-3-40402A-3605019-02**		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	**GEMGAL S.A.S**		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	**901517484-1**		
VALOR TOTAL:	**$ 9.989.660,00**		
FECHA DE VENCIMIENTO:	**30/11/2024**		

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar los servicios de un operador logístico para el desarrollo del evento científico de la Tecnoacademia Vigencia 2024

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** _____

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES Recibo a Satisfacción Factura Electrónica de Venta No. FE51 correspondiente a prestar servicios de un operador logístico para el desarrollo del evento científ

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	**Jonathan David Morales Mendez**		
N° DE IDENTIFICACIÓN	**1098641462**		
CORREO INSTITUCIONAL	Jdmoralesm@sena.edu.co		
CARGO	**Profesional 9 Dinamizador Tecnoacademia**	**N° DE CONTACTO**	**3184689326**

	Versión: 02
	Código: GIL-F-074

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Novedad Recibo a Satisfacción

		ACTA DE NOVEDAD N°	1
FECHA:	26/11/2024	CIUDAD/MUNICIPIO:	Floridablanca, Santander
COD REGIONAL:	68	REGIONAL	SANTANDER
CENTRO DE COSTO:	9225		
COD CENTRO DE COSTO:	Centro Industrial del Diseño y la Manufactura		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.6979263	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	1/11/2024
TIPO DE NOVEDAD	MODIFICACIÓN		
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO DE MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA	CO1.CTRMOD.17282448	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO DE MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA	19/11/2024
PROVEEDOR CONTRATISTA:	GEMGAL S.A.S		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901517484-1		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/11/2024		

OBJETO:	Contratar los servicios de un operador logístico para el desarrollo del evento científico de la Tecnoacademia Vigencia 2024

Describa de manera clara la novedad:

Teniendo en cuenta que el supervisor del contrato presentó solicitud de adición por valor de $1.709.760, se observa que en aras de dar autorización a la petición; el subdirector del CIDM, previo estudio de las condiciones financieras, la cual, cuenta con recursos en el CDP No. 6824 de 2024; jurídicas pues la adición no supera el 50% del valor total del contrato conforme lo dispone el art. 40 de la ley 80 de 1993, y técnica, soportada con la necesidad allegada por el supervisor, quien manifestó que debido al aumento en la inscripción de aprendices que participaran en el evento científico programado por Tecnoacademia, se requiere aumentar el cupo para el suministro de los refrigerios contratados en la logística, por lo que se hace necesario adicionar el contrato respecto de la necesidad inicialmente establecida; así las cosas, se considera procedente realizar la adición. Valor de la adición $1.709.760. Valor actual del contrato $8.279.900. Valor final del contrato con adición $9.989.660. El contratista deberá modificar la póliza conforme al nuevo valor del contrato.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS ADICIONALES		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO ADICIONALES	

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Jonathan David Morales Mendez		
N° DE IDENTIFICACIÓN	1098641462		
CORREO INSTITUCIONAL	Jdmoralesm@sena.edu.co		
CARGO	Profesional 9 Dinamizador Tecnoacademia	N° DE CONTACTO	3184689326

X

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.17282448
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6979263
Estado	Publicados
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Fecha del estado	9 días de tiempo transcurrido *(19/11/2024 9:33:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	Teniendo en cuenta que el supervisor del contrato presentó solicitud de adición por valor de $1.709.760, se observa que en aras de dar autorización a la petición; el subdirector del CIDM, previo estudio de las condiciones financieras, la cual, cuenta con recursos en el CDP No. 6824 de 2024; jurídicas pues la adición no supera el 50% del valor total del contrato conforme lo dispone el art. 40 de la ley 80 de 1993, y técnica, soportada con la necesidad allegada por el supervisor, quien manifestó que debido al aumento en la inscripción de aprendices que participaran en el evento científico programado por Tecnoacademia, se requiere aumentar el cupo para el suministro de los refrigerios contratados en la logística, por lo que se hace necesario adicionar el contrato respecto de la necesidad inicialmente establecida; así las cosas, se considera procedente realizar la adición. Valor de la adición $1.709.760. Valor actual del contrato $8.279.900. Valor final del contrato con adición $9.989.660. El contratista deberá modificar la póliza conforme al nuevo valor del contrato.

X

póliza conforme al nuevo valor del contrato.

Documentos de la modificación

Documento	Nombre del documento	Detalle
SOLICITUD DE ADICION.pdf	SOLICITUD DE ADICION.pdf	(detalle)
autorizacion.pdf	autorizacion.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En Ejecución.

- Campo valor cambiado para 417.00.
- El campo de la modificación Presupuesto General de la Nación - PGN fue cambiado desde 8.279.900,00 hasta 9.989.660,00.
- El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 8.279.900,00 hasta 9.989.660,00.
- El campo de la modificación Fecha de consulta SIIF - Integración SIIF fue cambiado desde 25/10/2024 10:21:19 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 9 días de tiempo transcurrido *(19/11/2024 9:00:22 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*.

Reconocido por el proveedor *Diego Fernando Galvan Muñoz 19-11-2024 09:25 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *HENRY LEONARDO QUIROGA AVILA 19-11-2024 09:06 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Jairo Orlando Ramirez Montero 19-11-2024 09:08 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6979263 DE 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6979263 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/11/2024
OBJETO	Contratar los servicios de un operador logístico para el desarrollo del evento científico de la Tecnoacademia Vigencia 2024
CONTRATISTA	GEMGAL S.A.S
CC o NIT	901517484-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Santander
FECHA DE INICIO	07/11/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	23 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 8.279.900
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2024
ADICIÓN NRO. 01	$1.709.760 de 19/11/2024
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($9.989.660)
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma… EL SENA Regional Santander cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, en un único pago, una vez culminado el servicio contratado, dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, soportada con la certificación del recibido a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007), estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad del PAC
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	Desde el 07/11/2024 a 28/11/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA	Se Desarrollo el objeto del contrato al suministrar - Se realiza la entrega de 280 refrigerios correspondientes al contrato inicial más 137 refrigerios adicionales correspondientes a la adición No. CO1.CTRMOD.17280646 de acuerdo con la descripción Se suministro Servicio de sonido así: Sonido profesional instalado y operado permanentemente en el sector de la presentación; especificaciones mínimas con las que debe contarse: sonido profesional que incluye: 4 cabinas activas de 750 watts c.u. 1 consola profesional de canales suficientes para cada actividad, 2 micrófonos de cable, 2 micrófonos inalámbricos, computador portátil. Jornada no mayor a 8 horas. Incluye servicio de presentador. Se suministro servicio Toro Mecánico eléctrico, Tipo de atracción de parque de diversiones, con sus conectores eléctricos, medidas de seguridad, con sus respectivos colchones de protección y el operador del mismo, por 3 horas.	Anexo soportes multimedia – Verificado en sitio por el supervisor

2. Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores	El contratista allega planilla de pago de seguridad social del mes de noviembre. Planilla No. 9477588847	Se adjunta planilla al presente informe
3. Prestar el servicio, suministrar o entregar los bienes exigidos, de conformidad con los parámetros, lugar y precios propuestos	Se presto el suministro y/o entrega de lo contratado	Verificado por el supervisor
4. Garantizar que los bienes y servicios prestados en desarrollo del contrato, sean de primera calidad y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad	Los bienes y servicios suministrados por el proveedor son de calidad y cumplen con las especificaciones técnica requeridas.	Verificado por el supervisor
5. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA	No se presentaron hecho o circunstancias de este tipo	Verificado por el supervisor
6. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la oferta económica y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato	Se ejecuto el contrato dentro del tiempo pactado	Verificado por el supervisor

7. Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior, deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución 2 GCCON-F-021 V.02 del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate	No se requirió la vinculación de personal ni subcontratar para la ejecución del contrato	N/A
8. Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato	El proveedor sostiene los precios ofertados	Verificado por el supervisor
9. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor	El proveedor acata las instrucciones	Verificado por el supervisor

10. Permanecer a paz y salvo junto con sus empleados en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar el paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	El contratista allega planilla de pago de seguridad social del mes de noviembre. Planilla No. 9477588847	Se adjunta planilla al presente informe
11. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos en desarrollo del contrato. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	El proveedor asume la obligación a cabalidad	Verificado por el supervisor

12. El contratista deberá cargar la cuenta de cobro en la plataforma Secop II - numeral 7 “ejecución del contrato” – Ítem - Plan de pagos; debidamente diligenciada y aceptada por el contratante, además de llenar la información, fecha de radicación, fecha de vencimiento y el valor total de la cuenta de cobro, de acuerdo a lo contemplado en la circular 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024, nuevos lineamientos y requisitos para la recepción de factura electrónica expedida por contratista y proveedores además de la guía de acceso al sistema de facturación electrónica SIIF Nación	El proveedor allega cuenta de cobro, factura y soportes requeridos en plataforma SECOP	Verificado por el supervisor
13. Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de acta de liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 DE 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012	El proveedor allega cuenta de cobro, factura y soportes requeridos en plataforma SECOP	Verificado por el supervisor
14. El riesgo y cuidado de los elementos será asumido por el PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción de cada pedido en el lugar indicado	Obligación asumida por el proveedor	Verificado por el supervisor

15. Remplazar o sustituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, el servicio que resulte defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la Entidad, sin costo adicional para el SENA. Si el PROVEEDOR no restituye el servicio defectuoso dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de multas señaladas en el contrato	No se presento novedad alguna en el desarrollo del contrato	N/A
16. El contratista se obliga al cumplimiento de los criterios ambientales y entrega de las evidencias y soportes que apliquen y que se le requieran de conformidad con la guía de "requisitos ambientales para la compra de productos y servicios" expedida por el SENA	El proveedor allega certificado expedido por representante legal manifestando cumplir con los criterios de contratación ambiental y SG-SST	Verificado por el supervisor
17. Las demás contemplados en el artículo 5 de la ley 80 de 1993	Verificado por el supervisor	Verificado por el supervisor

EVIDENCIA ALIMENTAACIÓN SUMINISTRADA





EVIDENCIA DE LAS ATRACCIOES MECÉNICAS ADELANTADAS EN SITIO









EVIDENCIA SONIDO SUMINISTRADO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD





EVIDENCIA DE ACTIVIDADES LÚDICAS ADELANTADAS EN EL JORNADA





EVIDENCIA DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DESARROLLO DEL EVENTO



2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

En la supervisión del contrato, se verificó el cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol -SIGA a través del formato GCCON-AN-001. El proveedor ha demostrado cumplimiento en materia de SG-SST, certificando y adjuntando los pagos de seguridad social. De igual manera, en materia ambiental, el proveedor suministra declaración de existencia de concepto sanitario, y manejo de residuos sólidos. Por tanto, Se dispuso de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
28/11/2024	**FE51**	**$9.989.660,00**	**$9.989.660,00**	**0**	**100%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** SALUD: NOVIEMBRE PENSIÓN: OCTUBRE	**Planilla nro.** 9477588847 **del 20/11/2024**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

- MODIFICACIÓN CO1.CTRMOD.17282448

Teniendo en cuenta que el supervisor del contrato presentó solicitud de adición por valor de $1.709.760, se observa que en aras de dar autorización a la petición; el subdirector del CIDM, previo estudio de las condiciones financieras, la cual, cuenta con recursos en el CDP No. 6824 de 2024; jurídicas pues la adición no supera el 50% del valor total del contrato conforme lo dispone el art. 40 de la ley 80 de 1993, y técnica, soportada con la necesidad allegada por el supervisor, quien manifestó que debido al aumento en la inscripción de aprendices que participaran en el evento científico programado por Tecnoacademia, se requiere aumentar el cupo para el suministro de los refrigerios contratados en la logística, por lo que se hace necesario adicionar el contrato respecto de la necesidad inicialmente establecida; así las cosas, se considera procedente realizar la adición. Valor de la adición $1.709.760. Valor actual del contrato $8.279.900. Valor final del contrato con adición $9.989.660. El contratista deberá modificar la póliza conforme al nuevo valor del contrato.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CSC-100049404		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	05/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	05/11/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	07/11/2024	31/05/2025	$ 827.990
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.17282448, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CSC-100049404		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN	19/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	19/11/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	07/11/2024	31/05/2025	$ 998.966
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

N/A

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

En cumplimiento con el objeto contratado se anexan:

- planilla de pago de seguridad social del mes de noviembre. Planilla No. 9477588847
- Certificado de cumplimiento y pago de parafiscales
- Informe presentado por el contratista
- Certificado de cumplimiento criterios ambientales de contratación.
- Factura Electrónica de venta - FE51

Para constancia se firma el 28 de noviembre del 2024

JONATHAN DAVID MORALES MENDEZ
Supervisor del contrato No CO1.PCCNTR.6979263

Firmado digitalmente por JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Fecha: 2024.11.28 17:05:27 -05'00'

JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Subdirector (e) de Centro
Ordenador del Gasto

Elaboró: JONATHAN DAVID MORALES MENDEZ

Piedecuesta, 22 de noviembre de 2024

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

1. IDENTIFICACION DEL CONTRATO

CONTRATO:	**CO1.PCCNTR.6979263**
VERSIÓN DEL CONTRATO	**2**
CONTRATANTE:	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**
CONTRATISTA:	**GEMGAL S.A.S**
NIT:	901517484-1
OBJETO:	**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO CIENTÍFICO DE LA TECNOACADEMIA VIGENCIA 2024**
VALOR INICIAL:	**OCHO MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 8.279.900) M/CTE**
ADICIÓN No. CO1.CTRMOD.17280646.	**UN MILLON SETECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($ 1.709.760) M/CTE**
VALOR TOTAL FINAL:	**NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($ 9.989.660) M/CTE**
PLAZO:	VEINTE Y TRES (23) DIAS
FECHA DE INICIO:	7 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2024

2. INTRODUCCION

El presente informe va encaminado a presentar el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte de GEMGAL S.A.S respecto del contrato de prestación de servicios **CO1.PCCNTR.6979263** durante el periodo comprendido entre el 7 de noviembre de 2024 al 20 de noviembre de 2024.

3. ACTIVIDADES ASIGNADAS EN EL CONTRATO

Suministro de bienes y servicios objeto de esta contratación durante el desarrollo del evento **FeSTEAM** 2024 el día 20 de noviembre de 2024.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	REFRIGERIOS. Refrigerios que deben ser entregados mediante fichos que emitirá 1 semana antes el contratista, para realizar su entrega a los aprendices. El refrigerio consiste en una hamburguesa de carne de res x 100 g.	UND	417

	de proteína, con queso, salsas, vegetales, empacada de manera individual, una caja de jugo x 200 ml. Producto que debe tener garantía de bioseguridad. El contratista garantizará que su personal directo o indirecto, cumpla con las medidas de bioseguridad que rijan para el centro de formación, incluyendo la presentación del carnet de vacunación con esquema completo contra covid 19, presentado el carnet o certificación legal que lo acredite, que presentará al supervisor del contrato una semana antes de la ejecución.		

Se realiza la entrega de 280 refrigerios correspondientes al contrato inicial más 137 refrigerios adicionales correspondientes a la adición No. CO1.CTRMOD.17280646 de acuerdo con la descripción.







NIT: 901517484-1
Cel: 3162926563 / 3023521359
Calle 21 2 61 CJR Paseo Real
Piedecuesta - Santander
comercial@gemgalsas.com

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	SONIDO. Alquiler de Servicio de sonido así: Sonido profesional instalado y operado permanentemente en el sector de la presentación; especificaciones mínimas con las que debe contarse: sonido profesional que incluye: 4 cabinas activas de 750 watts c.u. 1 consola profesional de canales suficientes para cada actividad, 2 micrófonos de cable, 2 micrófonos inalámbricos, computador portátil. Jornada no mayor a 8 horas. Incluye servicio de presentador.	UND	1





NIT: 901517484-1
Cel: 3162926563 / 3023521359
Calle 21 2 61 CJR Paseo Real
Piedecuesta - Santander
comercial@gemgalsas.com

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3	Toro Mecánico eléctrico, Tipo de atracción de parque de diversiones, con sus conectores eléctricos, medidas de seguridad, con sus respectivos colchones de protección y el operador del mismo, por 3 horas	UND	1









NIT: 901517484-1
Cel: 3162926563 / 3023521359
Calle 21 2 61 CJR Paseo Real
Piedecuesta - Santander
comercial@gemgalsas.com

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4	Reto de actividades lúdico-deportivas que permitan una competencia de ajedrez y cubo rubik, con un cupo para 20 aprendices por cada competencia, organizados en 10 equipos, el contratista suministrará los elementos requeridos para cada una de las actividades de los retos y dicha actividad tendrá una duración de 1,5 horas a 2 horas. El operario proveerá 10 cubo Rubik sin devolución, y en cuanto la competencia de ajedrez se suministrará los 5 relojes y los 5 tableros como préstamo y una persona como juez calificador.	UND	1







NIT: 901517484-1
Cel: 3162926563 / 3023521359
Calle 21 2 61 CJR Paseo Real
Piedecuesta - Santander
comercial@gemgalsas.com





NIT: 901517484-1
Cel: 3162926563 / 3023521359
Calle 21 2 61 CJR Paseo Real
Piedecuesta - Santander
comercial@gemgalsas.com

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5	Reto de actividad creativa de ciencia y tecnología que permitan una competencia de prototipos de: carritos de acrílico impulsados por elásticos a pequeña escala, con un cupo para 50 aprendices por cada competencia, organizados en 25 equipos, el contratista suministrará los elementos requeridos para cada una de las actividades de los retos y dicha actividad tendrá una duración de 1,5 horas a 2 horas. El operario proveerá 1 lamina de acrílico transparente de 3 mm 120 cm x 180 cm, cortada en secciones de 30 cm x 50 cm con los sobrantes. 1 paquete de 100 soportes de 34 cm, plásticos para bomba Una persona encargada de distribuir los elementos a cada equipo.	UND	1









NIT: 901517484-1
Cel: 3162926563 / 3023521359
Calle 21 2 61 CJR Paseo Real
Piedecuesta - Santander
comercial@gemgalsas.com

4. OBLIGACIONES

1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.

 Se desarrolló el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA

2. Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.

 Se dio cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables. Se adjunta planilla de pagos al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales) y certificado de A.R.L sobre el cumplimiento de los estandares minimos del SG-SST.

3. Prestar el servicio, suministrar o entregar los bienes exigidos, de conformidad con los parámetros, lugar y precios propuestos.

 Se pretó el servicio, se suministró o entrego los bienes exigidos, de conformidad con los parámetros, lugar y precios propuestos.

4. Garantizar que los bienes y servicios prestados en desarrollo del contrato, sean de primera calidad y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

 Se garantiza que los bienes y servicios prestados en desarrollo del contrato, son de primera calidad y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

5. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

 No se presentaron hechos o circunstancias que puedieran incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

6. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la oferta económica y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato.

 Se ejecutó el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la oferta económica y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato.

7. Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior, deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

 No se requirió la vinculación de personal ni subcontratar para la ejecución del contrato.

8. Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.

 Se sostubieron los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.

9. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.

 Se acataron todas y cada una de las instrucciones que para el desarrollo del contrato impartió el SENA por conducto del Supervisor.

10. Permanecer a paz y salvo junto con sus empleados en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar el paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se adjunta certifiado de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

11. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos en desarrollo del contrato. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

Se asumió el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos en desarrollo del contrato. El riesgo y propiedad de los bienes fue asumido por GEMGAL S.A.S hasta que se realizo la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

12. El contratista deberá cargar la cuenta de cobro en la plataforma Secop II - numeral 7 “ejecución del contrato” – Ítem - Plan de pagos; debidamente diligenciada y aceptada por el contratante, además de llenar la información, fecha de radicación, fecha de vencimiento y el valor total de la cuenta de cobro, de acuerdo a lo contemplado en la circular 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024, nuevos lineamientos y requisitos para la recepción de factura electrónica expedida por contratista y proveedores además de la guía de acceso al sistema de facturación electrónica SIIF Nación.

GEMGAL S.A.S cargará la cuenta de cobro en la plataforma Secop II - numeral 7 “ejecución del contrato” – Ítem - Plan de pagos; debidamente diligenciada y aceptada por el contratante, además de llenar la información, fecha de radicación, fecha de vencimiento y el valor total de la cuenta de cobro, de acuerdo a lo contemplado en la circular 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024, nuevos lineamientos y requisitos para la recepción de factura electrónica expedida por contratista y proveedores además de la guía de acceso al sistema de facturación electrónica SIIF Nación.

13. Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de acta de liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 DE 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.

Con el presente informe se suministra la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de acta de liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 DE 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.

14. El riesgo y cuidado de los elementos será asumido por el PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción de cada pedido en el lugar indicado.

GEMGAL S.A.S asumió el riesgo y cuidado de los elementos hasta que se realizo la entrega total a satisfacción de cada pedido en el lugar indicado.

15. Remplazar o sustituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, el servicio que resulte defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la Entidad, sin costo adicional para el SENA. Si el PROVEEDOR no restituye el servicio defectuoso dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de multas señaladas en el contrato.

No hubo que remplazar o sustituir bienes o servicios que resultaran defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la Entidad.

16. El contratista se obliga al cumplimiento de los criterios ambientales y entrega de las evidencias y soportes que apliquen y que se le requieran de conformidad con la guía de “requisitos ambientales para la compra de productos y servicios” expedida por el SENA.

Se cumplió con los criterios ambientales y entrega de las evidencias y soportes que apliquen y que se le requieran de conformidad con la guía de “requisitos ambientales para la compra de productos y servicios” expedida por el SENA.

5. REQUISITOS AMBIENTALES

- Criterio ambiental ETAPA Ley 2232 de 2022- Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso. Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentación deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.

 No se utilizaron plasticos para el suministro de los refrigerios.

- Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.

 Se dispuso de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.



- Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Esta prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.

 No se utilizaron plasticos para la ejecución del evento.
- Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.

 No se utilizó icopor para la presentación de los refrigerios.

NIT: 901517484-1
Cel: 3162926563 / 3023521359
Calle 21 2 61 CJR Paseo Real
Piedecuesta - Santander
comercial@gemgalsas.com

- Para la preparación y expendio de alimentos en eventos el proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.

 Se adjunta declaración juramentada expedida por representante legal.

- Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.

 No se utilizó plasticos para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.



DIEGO FERNANDO GALVAN MUÑOZ
Representante Legal
GEMGAL S.A.S

NIT: 901517484-1
Cel: 3162926563 / 3023521359
Calle 21 2 61 CJR Paseo Real
Piedecuesta - Santander
comercial@gemgalsas.com

Piedecuesta, 22 de noviembre de 2024.

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Ciudad

Contrato No. CO1.PCCNTR.6979263

DIEGO FERNANDO GALVAN MUÑOZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de GEMGAL S.A.S, declaro bajo la gravedad de juramento que GEMGAL S.A.S cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 22 días del mes de noviembre de 2024.



DIEGO FERNANDO GALVAN MUÑOZ

C.C. 91.354.503 de Piedecuesta

Representante Legal

NIT: 901517484-1
Cel: 3162926563 / 3023521359
Calle 21 2 61 CJR Paseo Real
Piedecuesta - Santander
comercial@gemgalsas.com

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6979263
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido *(1/11/2024 9:04:25 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6979263
Objeto del contrato	Contratar los servicios de un operador logístico para el desarrollo del evento científico de la Tecnoacademia Vigencia 2024
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	23 Días
Fecha de inicio de contrato	1 día para terminar *(7/11/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	25 días para terminar *(30/11/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	25 días para terminar *(1/12/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	31/03/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	1 día para terminar *(7/11/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	25 días para terminar *(30/11/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

COLOMBIA, Bucaramanga

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

GEMGAL S.A.S

COLOMBIA, Piedecuesta
Número de documento 901517484

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
GEMGAL S.A.S	BANCO CAJA SOCIAL	Ahorros	24108437968

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Diego Fernando Galvan Muñoz* ***Fecha de aprobación:*** *1/11/2024 9:27:30 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Jairo Orlando Ramirez Montero* ***Fecha de aprobación:*** *1/11/2024 2:20:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6979263_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día para terminar *(7/11/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/05/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 22 horas para terminar *(6/11/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 2 horas de tiempo transcurrido *(5/11/2024 4:18:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.15564712	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	827.990,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	31/05/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6979263
Proveedor GEMGAL S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Kilómetro 6 vía Floridablanca No. 50-33
Ubicación CO-SAN-68276 - Floridablanca
País COLOMBIA
Departamento Santander
Municipio Floridablanca
Dirección Kilómetro 6 vía Floridablanca No. 50-33
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Tecnoacademia Diagonal 25 sur #22-60, Ciudadela Nuevo Girón, Girón Santander	COLOMBIA > Santander > Girón
2	Kilometro 6 autopista Floridablanca # 50 - 33	COLOMBIA > Santander > Floridablanca

1	CO1.PCCNTR.6979263		
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal		
		Precio total estimado	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**

								9.998.000,00	8.279.900,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		81141601	REFRIGERIOS. Refrigerios que deben ser entregados mediante fichos que emitirá 1 semana antes el contratista, para realizar su entrega a los aprendices. El refrigerio consiste en una hamburguesa de carne de res x 100 g. de proteína, con queso, salsas, vegetales, empacada de manera individual, una caja de jugo x 200 ml. Producto que debe tener garantía de bioseguridad. El contratista garantizará que su personal directo o indirecto, cumpla con las medidas de bioseguridad que rijan para el centro de formación, incluyendo la presentación del carnet de vacunación con esquema completo contra covid 19, presentado el carnet o certificación legal que lo acredite, que presentará al supervisor del contrato una semana antes de la ejecución.	280,00	UN	15.600,00	12.480,00	4.368.000,00	3.494.400,00
2		81141601	SONIDO. Alquiler de Servicio de sonido así: Sonido profesional instalado y operado permanentemente en el sector de la presentación; especificaciones mínimas con las que debe contarse: sonido profesional que incluye: 4 cabinas activas de 750 watts c.u. 1 consola profesional de canales suficientes para cada actividad, 2 micrófonos de cable, 2 micrófonos inalámbricos, computador portátil. Jornada no mayor a 8 horas. Incluye servicio de presentador.	1,00	UN	1.212.500,00	1.030.625,00	1.212.500,00	1.030.625,00
3		81141601	Toro Mecánico eléctrico, Tipo de atracción de parque de diversiones, con sus conectores eléctricos, medidas de seguridad, con sus respectivos colchones de protección y el operador del mismo, por 3 horas	1,00	UN	965.000,00	820.250,00	965.000,00	820.250,00
4		81141601	Reto de actividades lúdico-deportivas que permitan una competencia de ajedrez y cubo rubik, con un cupo para 20 aprendices por cada competencia, organizados en 10 equipos, el contratista suministrará los elementos requeridos para cada una de las actividades de los retos y dicha actividad tendrá una duración de 1,5 horas a 2 horas. El operario proveerá 10 cubo Rubik sin devolución, y en cuanto la competencia de ajedrez se suministrará los 5 relojes y los 5 tableros como préstamo y una persona como juez calificador.	1,00	UN	1.542.500,00	1.311.125,00	1.542.500,00	1.311.125,00
5		81141601	Reto de actividad creativa de ciencia y tecnología que permitan una competencia de prototipos de: carritos de acrílico impulsados por elásticos a pequeña escala, con un cupo para 50 aprendices por cada competencia, organizados en 25 equipos, el contratista suministrará los elementos requeridos para cada una de las actividades de los retos y dicha actividad tendrá una duración de 1,5 horas a 2 horas. El operario proveerá 1 lamina de acrílico transparente de 3 mm 120 cm x 180 cm, cortada en secciones de 30 cm x 50 cm con los sobrantes. 1 paquete de 100 soportes de 34 cm, plásticos para bomba Una persona encargada de distribuir los elementos a cada equipo.	1,00	UN	1.910.000,00	1.623.500,00	1.910.000,00	1.623.500,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Anexo_a la Aceptación_de_Oferta.pdf	Anexo_a la Aceptación_de_Oferta.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Jairo Orlando Ramirez M	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	91.241.889	Guardar y notificar
Supervisor	JONATHAN DAVID MOR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1098641462	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Jairo Orlando Ramirez M	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	91.241.889	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Jairo Orlando Ramirez Montero	4 días de tiempo transcurrido *(1/11/2024 2:20:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Jairo Orlando Ramirez Montero
Supervisor	JONATHAN DAVID MORALES MENDEZ	4 días de tiempo transcurrido *(1/11/2024 2:20:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Jairo Orlando Ramirez Montero
Ordenador del pago	Jairo Orlando Ramirez Montero	4 días de tiempo transcurrido *(1/11/2024 2:20:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Jairo Orlando Ramirez Montero

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	8.279.900
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios	☐ Sí ☑ No *	

Entidades Autónomas)

Total 8.279.900

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000057	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	6824	CDP	Generado	10.000.000 COP	9.998.000 COP	36-02-00-068-922510	Validado	Editar

Saldo de CDP 10.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 9.998.000 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 25/10/2024 10:21 AM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	305824	Presupuestal (CDP)	5/11/2024 12:00 AM	Generado	8.279.900 COP	8.279.900 COP	-	C-3605-1300-3-40402A-3605019-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 8.279.900 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 8.279.900 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 5/11/2024 7:13 PM

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlxortiz	LAURA XIMENA ORTIZ BENAVIDES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-068-922510	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA-SANTANDER
Fecha y Hora Sistema:	2024-11-19-2:56 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6824 de fecha 2024-06-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	305824	**Fecha Registro:**	2024-11-05	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-068-922510 CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA-SANTANDER			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	8.279.900,00	**Valor Total Operaciones:**	1.709.760,00			**Valor Actual:**	9.989.660,00	**Saldo x Obligar:**	9.989.660,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901517484	**Razón Social:**	GEMGAL S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24108437968	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	91241889	**Nombre:**	JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA - SANTANDER

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.6979263	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2024-11-01

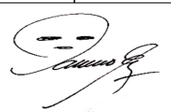
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
922570 CTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y MANUFAC - STANDER - TECNOACADEMIA	C-3605-1300-3-40402A-3605019-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL - IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD	Propios	27	CSF	2024-11-19	8.279.900,00	1.709.760,00		
					Total:	8.279.900,00	1.709.760,00	9.989.660,00	9.989.660,00

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO CIENTIFICO DE LA TECNOACADEMIA VIGENCIA 2024. PL 23 DIAS-ADICION N °1

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-068-922510	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA-SANTANDER	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-11-29	9.989.660,00	9.989.660,00	NINGUNO



Firmado digitalmente por CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANIA
Fecha: 2024.11.19 14:57:01 -05'00'

COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

DIEGO FERNANDO GALVAN MUÑOZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.354.503 de Piedecuesta, en mi condición de Representante Legal de GEMGAL S.A.S identificada con NIT 901.517.484-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, certifico bajo la gravedad de juramento, que GEMGAL S.A.S se encuentra al día y a Paz y Salvo por todo conceptos de índole salarial, obligación laboral, pagos de aportes a los sistema de seguridad social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar). Cuando a ello hubo lugar y se haya causado obligación de realizar dichos pagos.

En virtud del artículo 114-1 de la Ley 1819 de 2016, Certifico que GEMGAL S.A.S como contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, actualmente se encuentra exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente certificación corresponde a los montos contabilizados y cancelados por GEMGAL S.A.S durante los últimos seis (6) meses contados retroactivamente a la fecha de la presente certificación.

Dada en Piedecuesta a los 22 días del mes de noviembre de 2024

DIEGO FERNANDO GALVAN MUÑOZ
C. C. No.91.354.503 de Piedecuesta
Representante Legal
GEMGAL S.A.S

NIT: 901517484-1
Cel: 3162926563 / 3023521359
Calle 21 2 61 CJR Paseo Real
Piedecuesta - Santander
comercial@gemgalsas.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901517484	1	GEMGAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 2-61 TO 5 AP 119 CON PASEO REAL	PIEDECUESTA-SANTANDER	6542643	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1064622328	9477588847	E	2024/11/22	2024/11/20	BANCO CAJA SOCIAL	0	$956,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (3 Afiliados)						$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$20,400		$0	$0
Centro de Trabajo: Centro de trabajo 2 (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: PIEDECUESTA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	91540248	SERRANO ERWIN	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$13,600		$0	$0
Ciudad: PIEDECUESTA Depto: SANTANDER (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$13,600		$0	$0
2	CC	91354503	GALVAN DIEGO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
3	CC	1102368793	GALVAN LUISA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Total Afiliados(3)						$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$20,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901517484	1	GEMGAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 2-61 TO 5 AP 119 CON PASEO REAL	PIEDECUESTA-SANTANDER	6542643	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1064622328	9477588847	E	2024/11/22	2024/11/20	BANCO CAJA SOCIAL	0	$956,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$624,000	$0	$0	$624,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$624,000	$0	$0	$624,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$20,400	$0	$0	$20,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$20,400	$0	$0	$20,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$156,000	$0	$0	$156,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	3	$156,000	$0	$0	$156,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$156,000	$0	$0	$156,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$104,000	$0	$0	$104,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				**3**	**$956,400**	**$0**	**$0**	**$956,400**

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

GEMGAL SAS Identificado con NI 9015174841

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina CANAVERAL, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24108437968
Fecha de apertura:	16 de Septiembre de 2021
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a , realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 21 de Noviembre de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141120195865

(415)7707212489984(8020) 000014112019586 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 7 4 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GEMGAL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
GEMGAL S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

41. Dirección principal
CL 21 2 61 TO 5 AP 119 CON PASEO REAL

42. Correo electrónico contabilidad@gemgalsas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 1 0 1 2	3 0 2 3 5 2 1 3 5 9	3 1 6 2 9 2 6 5 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 1 0 9 0 3	9 0 0 7	2 0 2 3 0 2 0 9		5 6 2 1	7 7 2 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	1 4	3 3	4 7	4 8	5 2	5 5																				

14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 28 / 18 : 48: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUIJANO BENAVIDES DEYNNA SULAY

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141120195865

(415)7707212489984(8020) **000014112019586 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 7 4 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 8 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 9 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 5 4 9 9 5 3 6 1 6	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 8 2 9	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 2 0 2 0 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141120195865

(415)7707212489984(8020) **000014112019586 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 7 4 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 8 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 3 5 4 2 0 7 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUIJANO	BENAVIDES	DEYNNA	SULAY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 2 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 3 5 4 5 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GALVAN	MUÑOZ	DIEGO	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141120195865

(415)7707212489984(8020) **000014112019586 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 7 4 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 3 5 4 2 0 7 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUIJANO	BENAVIDES	DEYNNA	SULAY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 8 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 3 5 4 5 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GALVAN	MUÑOZ	DIEGO	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 1 2 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141120195865

(415)7707212489984(8020) **000014112019586 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 7 4 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Organización de convenciones y eventos comerciales 8 2 3 0	

162. Nombre del establecimiento: GEMGAL S.A.S - OPERADOR LOGÍSTICO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7	

165. Dirección: CL 3 A N CR 6 CA 8 MZ D SM 1 URB SAN TELMO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 3 4 4 2 5	2 0 2 2 1 1 2 5	
168. Teléfono: 3 0 2 3 5 2 1 3 5 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO